



Aportes de los Agentes de Cambio para un plan de Gobierno

*CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA CON
PENSAMIENTO CRÍTICO Y EN DESARROLLO*

Proyecto de Graduación Generación 2013

Programa Regional de Formación Socio Política Agentes de Cambio

Honduras, Octubre de 2013

INDICE

Introducción	3
Justificación	4
Objetivos	5
Principios y Valores	5
Enfoques	8
Cobertura	16
Estrategia	16
Lineamientos Estratégicos	16
Ejes	17
Conclusiones	20
Bibliografía	21

Introducción

El contexto de la realidad de los países latinoamericanos, está compuesto por diversos problemas que afectan todos los sectores poblacionales y estratos económicos. La región centroamericana es sin duda un caso específico que muestra similitudes y a la vez diferencias sustanciales, ya que poseen una rica diversidad cultural, geográfica, política, y económica que a la vez se constituye en un gran reto en la construcción de las Políticas Públicas. En el caso de Honduras, las Políticas Públicas construidas e implementadas históricamente han servido como instrumento de dominación política y económica para una clase social privilegiada y no han logrado solventar los grandes problemas nacionales como: la calidad y cobertura de la educación, un sistema de salud colapsado, el bajo acceso de las mayorías a la tecnología, un clientelismo político, corrupción a todos los niveles, los altos índices de desempleo, una creciente economía informal, la falta de acceso a los alimentos, el bajo desarrollo de la infraestructura logística y productiva etc. Para hacer frente a estos problemas se requieren de la concepción de un conjunto de Políticas Públicas las cuales sean construidas con la participación decidida de todos los sectores de la nación.

Esta propuesta plantea la necesidad de impulsar acciones que contribuyan a la consecución de metas de largo plazo y de cambios estructurales, partiendo desde la hipótesis que las políticas públicas existentes no son las apropiadas y generan crisis en la mayoría de la sociedad.

El trabajo se concentró en desarrollar cuatro ejes temáticos: Desarrollo económico, Reducción de desigualdades, Creación de oportunidades y Desarrollo Sostenible, prioridades que el Estado debe de contemplar y que son elementos fundamentales para dar respuesta a los problemas, demandas, necesidades sociales y económicas de los y las hondureños, en todo su contexto nacional.

Justificación

En un país donde se desarrolla un sistema democrático, uno de los ejercicios de participación ciudadana se realiza a través de los procesos electorales, mediante el cual, el ciudadano(a) no solo elige a sus gobernantes, sino que además elige las opciones que le ofrecen los candidatos o candidatas en lo referente a la administración pública y lo relativo entre ellas. Sin embargo, un Buen Gobierno implica, en esencia, la construcción e implementación de políticas públicas con la participación de los y las ciudadanas como parte fundamental de la construcción colectiva y de un proceso reivindicador que permita la construcción de un nuevo pacto social de largo plazo.

El siguiente documento representa un esfuerzo de las y los Agentes de Cambio generación 2013 de Honduras del programa de formación de nuevo liderazgo juvenil progresista de la Fundación Friedrich Ebert, como ejercicio final del proceso formativo, que busca contribuir con algunos elementos estratégicos de propuesta para la construcción colectiva de un plan de gobierno, el cual está planteado para ser desarrollado a corto, mediano y largo plazo.

El documento de propuesta está dirigido a los movimientos sociales, organizaciones y entidades políticas progresistas, para que sirva como insumo de trabajo pues presenta lineamientos generales para la construcción de políticas públicas para la cohesión social y el desarrollo sustentable.

La gestión de un buen gobierno solamente es posible a partir de políticas públicas viables, que visualice metas puntuales, construidas progresivamente, que sean interdependientes y con enfoque integral, lo que permita lograr auto sostenibilidad tomando como eje transversal el buen vivir de los y las ciudadanas basado en un esquema de derechos humanos, justicia, equidad e igualdad social.

Objetivos

Objetivo General

Proponer elementos de propuesta para la construcción de políticas públicas, enmarcadas en valores y principios orientados a reducir la desigualdad, a garantizar la generación de oportunidades y la consecución de una vida digna.

Horizonte propuesto

1. Impulsar iniciativas de desarrollo económico para disminuir el déficit fiscal, creando oportunidades para una ciudadanía más justa.
2. Disminuir la desigualdad social, fomentando las oportunidades garantizando los derechos fundamentales y redistribuyendo de manera equitativa la riqueza.
3. Implementar un nuevo modelo de desarrollo sostenible que permita un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles que favorezca una distribución más equitativa y por ende lograr una reducción de la pobreza.

Principios y Valores

INTEGRACION: se determina como el proceso dinámico y multifactorial que logra la articulación de todos los sectores sociales, según sea el caso particular de cada uno de ellos, permitiendo de esta forma la apropiación de los diversos problemas que les afectan, logrando el establecimiento de los mecanismos que logren solventar, los conflictos, flagelos y situación que les afectan de forma directa e indirectamente, propiciando las condiciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de todos y todas, mediante su inclusión en la participación ciudadana en las políticas públicas y la toma de decisiones.

PARTICIPACION Y EMPODERAMIENTO: Capacidad de apropiarse y accionar de la ciudadanía, mediante la inclusión en la adopción de toma de decisiones, respecto a los problemas relevantes que implican conflicto, en el ejercicio de los derechos ciudadanos, creando las capacidades incidentes que permitan la injerencia e intervención en la vida pública, propiciando la construcción colectiva de las diferentes políticas que se desarrollen desde el Estado para el beneficio de la población hondureña en su conjunto.

INCLUSION: Proceso que permite el respeto de los derechos y el principio de equidad para facilitar la participación de todos/todas en la vida política, cultural, y social. Fortaleciendo y fomentando las relaciones de las instituciones

requeridas para lograr el crecimiento y la dignidad humana como medio y como fin primordial del ciudadano, siendo el Estado, el garante de derechos¹, independientemente de su raza, color, religión, ideología política, sexo y orientación sexual.

EQUIDAD E IGUALDAD: Crear las condiciones que brinden oportunidades de acceso al uso y la toma de decisiones sobre los recursos, para todas las personas según sus necesidades y sus posibilidades. Se reconoce el derecho a la participación de todos los sectores, especialmente las personas en condiciones de vulnerabilidad, en los procesos de desarrollo social sostenible², permitiendo la generación de igualdad de condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos, bajo un esquema de equidad e igualdad social, teniendo como prioridad el reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria, logrando de esta forma la creación de un entorno de paz, que propicie la convivencia en un ambiente de seguridad y respeto de los derechos humanos.

RESPECTO: Es el eje del desarrollo que permite de forma directa elevar a la persona hasta la dignificación mediante el respeto mutuo, a su dignidad y sus derechos, siendo esta la parte fundamental de las políticas estatales, basadas en él esquema de un buen vivir, entorno de paz, aumento de la tolerancia, la honestidad, el respeto al ambiente, su desarrollo sustentable y sostenible así como a todos los derechos humanos de forma integral y permanente.

TRANSPARENCIA: Cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y permitir el acceso a la información pública, convirtiéndola en una práctica imprescindible para el desarrollo social sostenible que propicie el desarrollo integral³ de la ciudadanía mediante el ejercicio de la participación democrática efectiva.

SOSTENIBILIDAD: Se han de crear los mecanismos necesarios que permitan establecer, la sostenibilidad del Estado mediante el uso adecuado de los bienes públicos, prestando de forma integral el control debido de los recursos y garantizando de forma permanente el acceso y distribución adecuada, que propicie el desarrollo nacional, incluyendo en ello la sostenibilidad del sector empresarial considerando el impacto y las repercusiones ambientales y sociales que estos produjesen, manteniendo de forma permanente la rentabilidad continua y el bienestar social.

¹ Referido y Adaptado de http://www.bartlett.ucl.ac.uk/dpu/metrocables/workshops/Diana_D_Institucionalizacion_e_inclusion.pdf

² Política Nacional de Protección Social

³ Política Nacional de Protección Social

INTEGRALIDAD: Conlleva la fundamentalización en la política pública de combinar estrategias que garanticen los derechos de supervivencia, con aquellas que privilegien la garantía de los derechos de desarrollo, de protección y de participación. De esta manera, la integralidad implica que las acciones a desarrollar involucren de manera integral el desarrollo de las condiciones y oportunidades iguales para la ciudadanía con énfasis especial en los grupos vulnerabilizados⁴. Permitiendo de esta forma la potencialización de las acciones y políticas estatales en la búsqueda del desarrollo sostenible y el bien común.

JUSTICIA SOCIAL: Es el fin de toda discriminación contra los individuos y la igualdad de derechos y oportunidades. Exige que las desigualdades cualesquiera que ellas sean se vean compensadas, aminoradas y de ser posible totalmente suprimidas por la sociedad y el Estado, sin que estos fines resulten supeditados ni a quienes detentan el poder económico ni a quienes ejerzan el poder político.

LA SOLIDARIDAD: Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.

LA HONESTIDAD: La promoción, exigencia y salvaguarda de nuestras actuaciones individuales y colectivas dentro o fuera del gobierno caracterizadas por la ética, probidad, rectitud, honradez y transparencia. Comportamiento honorable individual y social, Estado y la sociedad, en la actividad privada y en la función pública. Honestidad como respeto al ordenamiento jurídico, a las instituciones y a las normas de convivencia social y moral. Observancia rigurosa y respeto a nuestros principios, reglas, historia, deberes ciudadanos. Honestidad como garantes de la sanción a las infracciones éticas y disciplinarias.

PROGRESISMO: Es la tendencia a mejorar las condiciones de vida y a perfeccionar los mecanismos sociales para alcanzar un desarrollo y un progreso benéficos para toda la humanidad. Dicha tendencia se contrapone al conservadurismo que intenta mantener el statu quo y ciertos privilegios, Este valor denota una actitud optimista y la idea de la perfectibilidad del ser humano con miras a construir un destino mejor.

ARTICULACIÓN: Contar con el apoyo de organizaciones y sociedad civil e impulsar la formación humana con alianza de gobierno y movimientos sociales

⁴ Política pública de primera infancia de Cuba principio de integralidad.

progresistas que permita la cohesión correcta entre las acciones del Estado y todos los miembros de la sociedad para la búsqueda y construcción del desarrollo social y el bien común nacional.

IDENTIDAD: Formar y construir identidad en un plan de democracia participativa de carácter progresista.

VALORIZACIÓN: Fomentar una equidad valorativa enfocada al medio ambiente, sin importar clase social u económica, estatus de vida, intelectualidad, color, raza, sexo, creencias, políticas, religiosas, siendo realmente equitativas sin exceptuar a nadie porque es la especie humana la que deteriora.

Enfoques

Transversalidad: Para que el Estado de Honduras, cumpla sus obligaciones de promover, proteger y hacer efectivos los derechos de la población, basados en un esquema efectivo de desarrollo y derechos, debe existir un proceso de transformación en la orientación de los programas y estrategias al desarrollo, más allá de programas superficiales, deben plantearse retos que trastocuen el entorno estructural de país, logrando realizar adecuaciones con un enfoque claro de transversalidad en las acciones emprendidas desde el entorno público.

Mediante el cual las instituciones y entidades responsables de dar respuesta a las necesidades que presenta Honduras, “⁵asuma la tarea de incidencia política sobre los otros sectores gubernamentales, para que garanticen que el enfoque de desarrollo esté contenido de manera transversal en todas las políticas de Estado”. El cual este encaminado a proteger, promover y hacer valer los derechos humanos, tanto los políticos como sociales y económicos.

Este enfoque representa, uno de los mayores retos de abordaje para Honduras, debido a las implicaciones que esta posee, teniendo un énfasis especial en los grupos vulnerabilizados tales como: infancia, Juventud, Mujeres, Diversidad, discapacidad y adulto mayor. Esto mediante acuerdos institucionales que permitan la viabilidad económica, social, cultural y política, para la ejecución eficiente y eficaz, teniendo como fin primordial el bienestar del ciudadano y el desarrollo pleno e integral del mismo.

Fortalecimiento de la Institucionalidad del Estado, los Gobiernos Locales y Regionales: Para construir un Estado sólido capaz de enfrentar los múltiples retos, es necesario como enfoque básico del proceso de estructuración y cohesión social, el fortalecimiento institucional que permitan el desarrollo y

⁵ Política Nacional de Juventud Enfoque de Transversalidad

consolidación de las instituciones estatales, respetuosas de los bienes públicos, del manejo de los mismo y del rol ciudadano que posee la población.

Ya que es mediante este enfoque que el Estado asumirá de forma coherente el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la efectiva protección del bienestar social de la población.

Se requiere de UNA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA FUERTE Y AVANZADA, capaz de generar los mecanismos, instrumentos y recursos necesarios para comprometer el «que-hacer» de la parte ejecutiva y orgánica estatal, en el aseguramiento de la efectividad de los programas y proyectos que han de ejecutarse, para que de esta forma las regulaciones y resoluciones normativas que los contemplan, se presenten con afectividad y eficiencia, sin distorsiones; fundados en la transparencia, que sean predecibles con la facilitación de medios.⁶ Logrando así la construcción de un Estado transparente y con fortaleza institucional capaz de brindar de forma integral el bienestar de la población.

Para garantizar el desarrollo social, cultural y económico de la nación, se debe fortalecer el Estado desde los diferentes Gobiernos locales y regionales, impulsando la consolidación y creación de condiciones políticas, jurídicas e institucionales para fortalecer las regiones, mejorando de esta manera la capacidad de prestar los servicios básicos, enfocados al mismo tiempo en la participación de la comunidad en la toma de decisiones, de lo que como ciudadanos consideran mejor para el desarrollo de sus comunidades.

Se fortalecerá el Estado, pero desde una dinámica diferente que permita la construcción de abajo hacia arriba, es decir, desde las regiones y comunidades, dándoles independencia e impulsando la sostenibilidad de las mismas, acción que solo es posible mediante la DESCENTRALIZACIÓN como elemento básico y primordial del desarrollo local y nacional.

Multiétnico: Se reconoce la necesidad de transformar el enfoque Monolítico (Una sola Etnia), a un enfoque multiétnico como uno de los elementos primordiales para propiciar la construcción de un Estado, en el cual se permitan la integración sin importar las diferencias que estas poseen, logrando de esta forma la inclusión de la convivencia pacífica de varias culturas, etnias, lenguas, confesiones y estilos de vida.

Alcanzando de esta forma la participación ciudadana activa de los grupos indígenas y afro hondureños en la construcción de un Estado Multiétnico que posean un énfasis especial en el respeto de los derechos de estas

⁶ Institucionalidad pública y Enfoque de derechos

http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/8/50358/26_ZVillalta.pdf

poblaciones y que propicien las condiciones de desarrollo para los mismos, con un énfasis especial en la protección y sostenimiento de sus costumbres y tradiciones como factor determinante del respeto de etnicidad dentro del Estado Hondureño.

Multiculturalidad e Interculturalidad: Se reconoce la necesidad de convivir armoniosamente en sociedad entre los grupos o comunidades étnicas que sean cultural, religiosa, o lingüísticamente diferentes. Valorando positivamente la diversidad sociocultural, teniendo como punto de partida que ningún grupo tendrá por qué perder su cultura o identidad propia.

El Estado de Honduras promoverá la eliminación de jerarquías legales y sociales que colocan a los grupos étnicos y afro hondureños en inferioridad de condiciones, disminuyendo los estereotipos y prejuicios que dificulten la convivencia social. Promoviendo de esta forma la equidad y el respeto mutuo que de paso a la construcción de un Estado multicultural. Propiciando el dialogo entre culturas y la transferencia de saberes, reconociendo su existencia, organización social, política y económica, sus usos, costumbres, lugar de origen y el derecho sobre las tierras que ancestralmente les pertenecen.

Teniendo un énfasis primordial en el respeto de sus “derechos humanos, especialmente el de las tierras y bosques donde se encuentran asentados, valorando sus particularidades culturales y también sus expresiones de convivencia y cosmovisión.⁷ Permitiendo a los mismos el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y en el caso de que el Estado haga uso de estos recursos, lo hará sin lesionar el patrimonio cultural, social y económico de los pueblos originarios.

Derechos Humanos: Representan el marco normativo y conceptual que permita el desarrollo pleno e integral de las personas y sus comunidades, teniendo como base jurídica y legal las normativas internacionales ratificadas por el Estado Hondureño y por las leyes y políticas internas del país, esto desde una perspectiva integral, interdependiente y complementaria, teniendo como eje central la visión del ciudadano como sujeto de derechos y deberes, y al Estado como garante y responsable de respetar, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los mismos de forma universal.

Mediante estrategias que propicien las condiciones legales y políticas institucionales que permitan de forma directa la ejecución de programas y proyectos de desarrollo económico y social como guía de la acción e intervención de las autoridades públicas, teniendo un énfasis especial en los

⁷ Política pública de protección social

grupos vulnerabilizados tales como: Infancia, mujeres, diversidad, discapacidad, y adulto mayor; incidiendo en el desarrollo que permita mejoras en las condiciones de vida de la población y disminuyendo la discriminación y las condiciones que afecten la integridad de la ciudadanía.

Comprometiéndose de forma directa a armonizar las normativas legales y jurídicas internas de acuerdo a los tratados y convenios ratificados, garantizando de esta forma la protección de los derechos humanos y garantizando el pleno disfrute de los y las ciudadanas, asegurando de todas las formas posibles el cumplimiento irrestricto de los derechos fundamentales de las personas.

Género y Diversidad: De conformidad con la construcción de un Estado incluyente, participativo y garante de derechos, sin importar la condición de género y considerando de forma implícita los elementos de diversidad existentes en un país, plural con poblaciones diversas.

Es necesario que el Estado hondureño de conformidad al mandato que posee asuma iniciativas de diversidad con un enfoque de género, en las cuales se logre Legislar a favor y sobre poblaciones indígenas, jóvenes, afro descendientes, Mujeres y grupos LGTBI, permitiendo la creación de iniciativas con perspectiva de género y que presten atención a las necesidades específicas de las mujeres que forman parte de los diversos grupos identitarios, atendiendo de forma específica las diferencias, desigualdades y necesidades de los diferentes grupos que conforman el entorno social, permitiendo a Ley ser imparcial y suficiente para avanzar en los principios y derechos respecto a la igualdad y no discriminación⁸. Reconociendo integralmente las diferencias y las necesidades propias de hombres y mujeres y propiciando la inclusión permanente y equitativa de todo y todas en la construcción de un Estado participativo.

De esta forma se construye una nación, fundamentada en el respeto de los derechos humanos y en el goce y disfrute de todos y todas por igual de los mismos, sin importar las diferencias existentes entre estos, de tal forma que no se limite el desarrollo e integralidad de estas poblaciones por sus condiciones, propiciando a la vez la eliminación de estereotipos y propiciando la construcción cultural de tolerancia y respeto.

Participación Ciudadana Vinculante: La construcción de un Estado participativo permite de forma directa, la injerencia de la ciudadanía en las toma de decisiones, asumiendo el rol de sujetos y actores claves del desarrollo del

⁸ Referencia tomada y adaptada de:

<http://www.americalatinagenera.org/es/boletin/documentos/201101-nota3.pdf>

país, mediante la construcción de herramientas jurídicas y legislativas que legitimen de forma directa, la participación y rol de la población en el ejercicio, de acción en pro de su propio bienestar y de la toma de decisiones que articula el aparato estatal, garantizando de esta forma la intervención de la ciudadanía en las actividades públicas.

Para ello el Estado deberá impulsar de forma permanente, estrategias que den injerencia y rol de acción a la ciudadanía mediante la construcción de consultas de carácter vinculante y las cuales no deberán estar sujetas a proceso de manipulación legislativa por parte de las entidades estatales, sino por el contrario velaran la plena ejecución y el pleno ejercicio democrático de la ciudadanía al asumir decisiones, derogar propuestas, auditar proceso y pedir cuentas.

Logrando de esta forma la Cercanía y presencia ciudadana en los niveles de decisión, el establecimiento de mecanismos de control social, la creación y fortalecimiento de instrumentos para lograr una democracia participativa, el fortalecimiento estatal y municipal, la descentralización y/o desconcentración de la administración pública para lograr justicia, equidad social y el respeto a la diversidad organizativa y social.⁹

Desarrollo Sostenible y Sustentable: enmarcándose en el concepto de Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades¹⁰. El Estado deberá propiciar la creación de estrategia, programas y proyectos enfocados en el uso, control y desarrollo de los recursos, de acuerdo a tres áreas fundamentales, el económico, el ecológico y el social, teniendo como base la relación entre el bienestar social, el ambiente, y la bonanza económica; propiciando mediante las mismas, la conservación de los recursos, el desarrollo apropiado, que no afecte los ecosistemas y que propicien la paz, igualdad y respeto hacia los derechos humanos de los ciudadanos respecto a su vínculo con el entorno ecológico, mediante el uso de la democracia como mecanismo de acceso hacia la satisfacción de las necesidades de la población y de la sociedad.

De esta forma se reconoce la necesidad inmediata de articular el uso y acceso de los recursos renovables y no renovables, la revisión, reforma y reestructuración de los mecanismo legales nacionales, que impiden e imposibilitan a la ciudadanía, a exigir y verificar el control y acceso de estos

⁹ Referencia tomada y adaptada de Participación ciudadana ¿política pública o buenos deseos?
<http://redlacme.org/profiles/blogs/la-participacion-ciudadana>

¹⁰ Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común ONU (11/12/1987)

recursos, desarrollando estrategias equilibradas y equitativas que propicien de forma inmediata la sostenibilidad y sustentabilidad del ambiente de la nación.

Incluyendo en la regulación estatal, la oportuna intervención que permita el acceso a la tenencia de la tierra para grupos originarios y campesinos, y se reconozca de forma vinculante su oportuno derecho a incidir en el uso de los mismos, de acuerdo a sus creencias y cosmovisión del buen vivir.

Logrando de esta forma la construcción de un Estado que visualiza, planifica, controla y regula de forma coherente el uso de sus recursos y desarrolla de forma sostenible y sustentable su entorno ecológico.

A su vez se desarrollara una propuesta alternativa y económica, fomentando la pequeña y mediana empresa, aprovechando la materia prima, con nuevas herramientas industriales para el crecimiento de la producción, propiciando en la medida de lo posible la nacionalización de los recursos del Estado.

Desarrollo Humano: Reconociendo la necesidad de propiciar acciones que permitan mejorar las condiciones de los y las ciudadanos, el Estado considera de forma fundamental el enfoque de desarrollo humano, entendido como el proceso mediante el cual, se busca la ampliación de oportunidades de la población, aumentando sus derechos y capacidades.

Comprometiéndose de esta forma, a la creación y formulación de programas y proyectos que vinculen la acción pública a construir de forma articulada las condiciones necesarias, para lograr la equidad, potenciación, cooperación, sustentabilidad, seguridad y productividad de los y las ciudadanas. Implementando progresivamente un ambiente económico, social, político y cultural que potencie las capacidades individuales y sociales de la ciudadanía.

Inciendo de forma permanente en la consolidación de un sistema legal que garantice permanente la generación del conocimiento y el desarrollo de habilidades en igual de condiciones, basados en un esquema de protección y previsión igualitario, en el cual se priorice al ser humano como sujeto de derechos, que se proteja, y respete; garantizando desde una perspectiva justa las condiciones necesarias para su desarrollo pleno e integral a nivel individual y colectivo.

Reducción de Inequidades: Reconociendo el impacto de la inequidad social como uno de los elementos esenciales que interrumpen el desarrollo de la nación, el Estado de Honduras, deberá de forma articulada generar acciones que propicien de forma permanente, continua y progresiva mecanismos de reducción de inequidad como vértice central del desarrollo del país.

Incluyendo como base fundamental, la promoción y consolidación de un nuevo pacto fiscal que permita de forma central, crear las condiciones que ataquen de forma directa, la desigualdad e inequidad social, creando a la vez programas y proyectos que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante el mejoramiento y reestructuración de los sistemas de atención pública, acceso a los recursos y la generación de oportunidades propicias para el desarrollo integral de la población.

Creando instrumentos jurídicos que garanticen, la despolitización de la administración pública y el control efectivo de los recursos estatales en pro del bienestar social, teniendo como eje transversal la atención y protección de los derechos humanos, equidad e igualdad de género y la participación ciudadana vinculante.

Impulsando de forma coordinada e incidente los mecanismos oportunos para reducción las inequidades sociales actuales, ampliando los mecanismos que garanticen la igualdad y equidad en un contexto político, económico, social y cultural.

Regulación Estatal: El Estado reconoce la importancia de la regulación como mecanismo esencial para el mantenimiento del orden, el control y garantizar los derechos de la población hondureña. Por lo cual determina articular de forma coherente, los mecanismos de control estatal, respecto al manejo de los bienes públicos, incluyendo en estos el manejo y acceso de los recursos naturales,

Generando legislación capaz de crear propuestas, programas y proyectos que garanticen la seguridad, mediante la regulación estatal en la cual se contemple, la consulta continua a la población, para garantizar la administración de los bienes estatales en pro del desarrollo de la nación y de sus ciudadanos. Como ejes básicos del desarrollo de Honduras.

El estado intervendrá en la economía propiciando la eliminación de los oligopolios y monopolios, así como el establecimiento de las reglas del mercado, propiciando la creación un sistema económico abierto con altos niveles de competencia pero con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Para ello es necesario de formar permanente el fortalecimiento del Estado de derecho, el cual impulse la inversión pública y privada basada en controles que eliminen la corrupción y defraudación fiscal, teniendo plena claridad que las exoneraciones fiscales deberá ser para impulsar la pequeña y mediana empresa, planteando estrategias claras de inversión enfocados en el consolidación del desarrollo del país.

Soberanía: reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio y la participación ciudadana vinculante, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

Inclusión social: Proceso que busca ofrecer a todas las personas las oportunidades y los recursos necesarios para poder desarrollarse y participar plenamente en todos los ámbitos de la vida. Este principio se contrapone a las situaciones de exclusión social que en la mayoría de los casos es sufrida por los grupos sociales vulnerabilizados, como los pobres, los menores de edad, los ancianos, los discapacitados, los enfermos, las mujeres, los indígenas, los jóvenes y la diversidad.

Descentralización: Implica la transferencia de recursos a los diferentes gobiernos municipales y locales, con esto recibirán se pretende promover la autogestión y desarrollando proyectos de atención para los y las ciudadanos, desde la perspectiva local.

Seguridad social: En la social democracia, se pretende garantizar condiciones estables, seguridad ciudadana, fuentes de empleabilidad digna, fortalecer la familia, acceso a servicios de educación y salud de calidad para todos y todas.

Acceso a la justicia: Pretende fomentar la independencia del poder judicial, logrando la imparcialidad de las instituciones encargadas de impartir justicia, fomentando la transparencia, con el fin de respeto a la dignidad humana como eje transversal, fomentando la cero impunidad, mediante el fortalecimiento del aparato judicial y la formación de procuradores y defensores de DD.HH.

Culturización. La propuesta se basa en la inclusión, participación e integración, sin distinción de raza, sexo y religión, teniendo respeto y apoderándose de los conocimientos y la diversidad cultural.

Cobertura

Cobertura: A nivel Nacional 18 departamentos y 298 municipios.

Estrategias

1. Construcción de Pacto social que permita la inclusión de todos los sectores que conforman el país. Desde una perspectiva incluyente, participativa y democrática.
2. La creación de una estrategia de país, enmarcada en cuatro ejes fundamentales:
 - ✓ Desarrollo económico
 - ✓ Reducción de desigualdades
 - ✓ Creación de oportunidades
 - ✓ Desarrollo con Sustentabilidad
3. Impulsar una asamblea nacional constituyente, y un pacto fiscal entre todos los sectores sociales y políticos del país.

Lineamientos Estratégicos

1. Sustentabilidad del Desarrollo
2. Educación y cultura como mecanismo al desarrollo.
3. Salud Preventiva como un derecho fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida.
4. Opciones laborales y de emprendedurismo bajo condiciones dignas, como motor de actividades económicas y de desarrollo.
5. Generación de capacidades e igualdad de oportunidades con foco en mujeres y sectores vulnerabilizados.
6. Manejo, control y distribución adecuada de los recursos naturales.
7. Protección del ambiente y resiliencia del cambio climático.
8. Generación de estrategias de promoción de desarrollo económico

EJES

Desarrollo Económico

El Estado debe propiciar mecanismos de desarrollo económico, la inversión en el agro, y la promoción de los sectores productivos con mayor impacto en la ciudadanía como son el sector informal y las MiPyMes mediante:

- 1.1 Fortalecer la seguridad jurídica y social del Estado de Honduras.
- 1.2 Promover estrategias para la atracción de inversión responsable bajo la lógica del Comercio Justo.
- 1.3 Desarrollar programas integrales de apoyo al micro y mediana empresa (mi pymes) enfocándose en el fortalecimiento de capacidades técnicas y de financiamiento, y la consolidación de empresas asociativas para los y las campesinas
- 1.4 Fortalecimiento de capacidades técnicas y acceso a los recursos en el agro, focalizando las acciones en jóvenes y mujeres.
- 1.5 Impulsar estrategias de promoción e incentivos al sector turismo sostenible.
- 1.6 Reestructuración del sistema de administración financiera del Estado, para que transformen el presupuesto como una herramienta del desarrollo y se logra la reducción del déficit fiscal.
- 1.7 Impulsar reformar tributarias para la eliminación progresiva de los paraísos fiscales.
- 1.8 Fomentar el consumo de los productos internos, permitiendo la generación de empleos y controlando la fuga de divisas.
- 1.9 Fortalecimiento de las empresas estatales para el aumento de la productividad (servicios).
- 1.10 Transformación progresiva del modelo de economía extractivitas a un modelo de economías solidarias.
- 1.11 Fortalecer los gobiernos locales y regionales para que puedan gestionar sus proyectos de desarrollo.
- 1.12 Exploración de otros mercados en Sur América y Asia para posicionar los productos hondureños.
- 1.13 Revisar la deuda interna y externa y el establecimiento de mecanismos de control de exportaciones e importaciones como insumos para la consolidación de las estrategias de comercio exterior nacional.
- 1.14 Definir una política monetaria para impedir el proceso de dolarización y devaluación de la moneda.

Reducción de Desigualdades

El Estado debe generar acciones que permitan la disminución de las desigualdades e inequidad social, mediante:

- 2.1 Promover la concertación y construcción de un pacto fiscal.

2.2 Disminuir los niveles de impunidad y la eficiencia del sistema justicia, mediante mecanismos de control y verificación, que permitan la transparencia y el acceso a la justicia de calidad para la población.

2.3 Fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia y asignar suficientes recursos para el desempeño de sus funciones.

2.4 Mejorar la calidad de los servicios educativos que presta el Estado a fin de asegurar la adecuada cobertura de la red escolar la pertinencia del Curriculum nacional básico, el necesario equipamiento de los centros educativos, la preparación del personal docente y administrativa de las escuelas y centros de enseñanza y el respeto a la cultura de las distintas regiones del país.

2.5 Garantizar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos seguros, saludables y nutritivos para la población, prestando especial atención a los grupos vulnerabilizados.

2.6 Consolidar un sistema nacional de protección y previsión social, dándole prioridad a los que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, riesgo, exclusión social y pobreza.

2.7 Propiciar el acceso de cobertura en salud, en todos los niveles del sistema, desarrollando acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de los servicios, logrando la implementación de un enfoque de medicina preventiva.

2.8 Transversalizar el enfoque de Derechos Humanos en toda la acción estatal especialmente las relacionadas a los derechos de las niñas, niños y jóvenes, la igualdad y equidad de género, no discriminación a grupos étnicos, religiosos, sociales, de diversidad y atención a personas con discapacidad.

2.9 Implementar mecanismos jurídicos que reduzcan la corrupción en todos los niveles sociales y estatales de país.

2.10 Promover la participación de la ciudadanía mediante consultas populares vinculantes

2.11 Promover los espacios municipales mediante cabildos abiertos para identificar y dar solución a los problemas de la población de acuerdo a las realidades locales.

2.12 Creación de programas de acción, coordinados con los pueblos autóctonos como respuesta a las necesidades específicas de esta población.

2.13 Implementación de políticas de redistribución de tierras para los pueblos indígenas.

2.14 Descentralización de las políticas sociales y económicas para que estas sean asumidas por las comunidades y regiones.

2.15 Fortalecimiento de la pluriculturalidad de cada región y nuestras identidades nacional.

Creación de Oportunidades

El Estado debe generar las condiciones que permitan la creación de capacidades y el acceso a las oportunidades necesarias para el goce de una vida digna mediante:

3.1 Ampliar y fortalecer los programas de formación técnica, enfocándose en la creación de capacidades oportunas de acuerdo a las distintas realidades de las regiones en el país.

3.2 Propiciar mecanismos de revisión y readecuación de los planes de formación académica superior, que permitan la creación de mayores y mejores capacidades de acuerdo a la demanda competitiva del mercado nacional e internacional, a su vez ampliar los mecanismos de acceso a programas de formación técnica superior en las diferentes regiones del país. Teniendo un énfasis central en la permanencia y culminación de la mujer al procesos de educación superior nacional.

3.3 Propiciar programas y estrategias de acceso a los espacios recreativos, culturales y deportivos en el país, que beneficie directamente a NNAJ y que creen condiciones de convivencia ciudadana.

3.4 Reducir la tasa de desempleo abierto y la tasa de subempleo invisible de la población, mediante la creación de programas que permitan el acceso al trabajo digno con las debidas garantías de derechos laborales.

3.5 Diseñar programas que propicien y generen estrategias de emprendedurismo juvenil, mediante el acompañamiento técnico y el acceso a financiamiento, que permita el auto sostenibilidad de los proyectos.

3.6 Desarrollo de campaña mediática publicitaria para dar a conocer los productos nacionales, y fomentar el consumo de producto interno.

3.7 Creación de políticas sociales enfocadas en el Buen Vivir.

3.8 Apoyo técnico y financiero, para la pequeña y mediana empresa potenciando de esta forma el crecimiento empresarial nacional.

3.9 Crear acuerdo entre el estado, sociedad civil, y empresa privada para fomentar la igualdad de oportunidades.

Desarrollo con Sustentabilidad

El Estado debe generar acciones que permitan el fomento, la protección y defensa de los recursos naturales así como el desarrollo de capacidades de resiliencia para enfrentar el cambio climático mediante:

4.1 Fortalecer los mecanismos de control de protecciones al ambiente, por parte del Estado mediante políticas públicas, nacionales y municipales incluyendo un proceso de verificación eficiente y eficaz por parte de las instancias públicas de protección ambiental.

4.2 Diseñar mecanismos de distribución de tierras ociosas entre los grupos originarios y campesinos.

4.3 Diseño de mecanismos de control del uso de los plaguicidas, agroquímicos y fungicidas en los cultivos de la agroindustria.

4.4 Articular los programas de desarrollo incentivando alternativas de acción comunitaria que permitan el mejoramiento del uso de los recursos.

4.5 Impulsar acciones para la prevención y mitigación de desastres y resiliencia de las comunidades frente al cambio climático.

4.6 Fomentar el turismo sostenible interno y externo que permita la creación de recursos económicos y uso racional las riquezas naturales.

4.7 Manejo sostenible de los recursos naturales renovables, mediante iniciativas comunitarias.

4.8 Legislar sobre los Recursos naturales como un bien común en armonía con el ser humano, y no un bien mercantilizado; incluyendo como prioridad dentro de la legislación nacional, el respeto de las comunidades indígenas y zonas protegidas

4.9 Impulsar una Reforma Agraria integral e incluyente.

4.10 Derogar las leyes que concesionan los recursos naturales.

Conclusiones

- La participación ciudadana e inclusión de todos los sectores es fundamental para la construcción de planes, estrategias, programas y proyectos del gobierno central y los gobiernos locales.
- El desarrollo sustentable es una alternativa a los modelos clásicos de desarrollo los cuales aprovechan de manera desproporcionada e irracional los recursos naturales.
- Es necesario hacer una inversión focalizada en los grupos vulnerabilizados y en sectores como el Agro y MyPiMes.
- Ninguna propuesta planteada es posible sin la realización de un nuevo pacto social y la construcción de una Asamblea Nacional Constituyente.

Bibliografía

<http://www.acciondemocratica.org.ve/>

<http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Venezuela/AD/PrincipiosAD.pdf>

<http://www.inder.gov.co/index.php/Principios-Valores-y-Politica-Publica/principios-valores-politica-publica.html>

<http://librosanidadmadrid.es/index.html%3Fp=175.html>

<http://blog.isead.es/2010/05/04/incidencia-en-politicas-publicas-y-su-practica-en-nicaragua-1%C2%AA-parte/>

http://www.discapacidadcolombia.com/juridico/index.php?option=com_content&view=article&id=21&Itemid=16

<http://www.fusda.org/socmex2.pdf>

<http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/041-junio-2008/el-enfoque-de-politicas-publicas-y-los-estudios-sobre-gobierno.-propuestas-de-encuentro>

<http://www.pnud.org.ec/interculturalidad.htm>

Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
(Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común ONU (11/12/1987)

<http://www.americalatinagenera.org/es/boletin/documentos/201101-nota3.pdf>

Participación ciudadana ¿política pública o buenos deseos?

<http://redlacme.org/profiles/blogs/la-participacion-ciudadana>

Política pública de protección social

Institucionalidad pública y Enfoque de derechos

http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/8/50358/26_ZVillalta.pdf

Política Nacional de Protección Social

Política pública de primera infancia de Cuba

http://www.bartlett.ucl.ac.uk/dpu/metrocables/workshops/Diana_D_Institucionalizacion_e_inclusion.pdf

Política nacional de juventud

Política nacional de protección social

Política nacional de prevención de la violencia en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.